

1754

Vista

III

SA

1754

De decimo septima mensis Aprilis anno Domini millesimo  
3mo septingentesimo quingentesimo 9to in Villa de Benab.

9  
Que yo Don Juan Nicolas Abad y de Escobar Caballero prelado de  
la sagrada y militar Religion de San Juan Generalissimo  
Comendador de las Encomiendas de Bayas y de la Cruz Texas  
de Cisca, como tal de mi buengato lo certifica docto aciendo  
enfauca al Pionero Chaubel mena heredo Pecino de la present  
tierra de Benabarre para si y sus herederos derecho de abca esto  
do los derechos, Probenos, y Emolumentos pertenecientes a la Refor  
da Encomienda Cruz Texas, que al presente obren y me pertenec  
e, que consisten en diferentes Tierras de frutos, Trucos, Quinas,  
Sabidos, y demas que me pertenecen asi por los referidos titulos,  
mo por qualquiera que se oca anexo a dicha Encomienda Cruz Texas  
en qualquiera manera, con expresa reserva que hago a favor mi  
Arca, y que los que se transfieren, que los Juzgados y termin  
no de la Encomienda Cruz Texas me comparen como tal Co  
mendador por moneda que en dho Arrendo, no deben en adelante con  
prehenidos oca, ni transferidos a dho Arrendador vitan volamen  
te los referidos derechos, y Emolumentos, que en dha Encomienda  
brun al presente, y poran pertenecerme en qualquiera manera excep  
to lo que por razon de dho Derecho de ubicacion deviendo en dha

... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que

... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que

Joseph Mayors

... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que  
... de un pedazo de caballería con perches que



SELO QUARTO. VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQUE  
TA Y QUATRO.

*[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a legal document or contract.]*

Indro menal menor a ceppo Sadeho  
Do Balazotexaza Sortestigo de lo dicho y lo firmo  
por y deo menal maior tozgo nteipor vicerite lo imial  
testigog diocronnpsabianescat'ia  
No hay que mltararla p...  
Jordi Mayo



SELO QUARTO. VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQUE  
TA Y QUATRO.

*[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a legal document or contract.]*



















SEPTIEMBRE 1754

BELLO QUARTO, VEINTE  
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQUEN-  
TA Y QUARTO

*J. M. S.*

Yo el Sr. Don Joseph Mayor No. 2  
y Don Pedro de la Cruz, Notario  
Don Domingo y Don Juan, habitantes en la Villa  
Benavente de los rios, y Don Juan de  
parramirano y Don Juan de los Rios, Notario  
publico en el presente año de mil Setecientos y Cin-  
cuenta y quatro. En esta que es de tiempo y lugar  
y de a ellos en esta fecha ponga qui mi ac-  
tuando

*Sig. S. S.*

Año 1754















